

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 27 de Mayo de 1922

Número 215

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID

El arriendo de la Plaza de Toros

Los carteles del abono. - La rescisión del contrato de permuta. - Debe salirse de tan mal negocio. - Divagaciones e historias de otras épocas.

No pueden ser peores los carteles de abono, ya de toreros ya de toros. Los *ases* de la tauromaquia parecen proscritos de la Plaza de Toros de Madrid. Se cometen irrespetuosas franquicias como la de dar alternativas en la corrida de Beneficencia, a toreros que no ha consagrado la *afición*. Se buscan los ingresos de cualquier modo, pagando mal, no pagando, cobrando encima, como en una plaza de toros de las afueras, a novilleros suicidas.

Belmonte, Gallo, Sánchez Mejías, tienen que marcharse por esas plazas de Dios, puesto que en la de Madrid no les pagan lo que deben cobrar.

Es decir, jamás se ha llegado a poner precios tan altos por las localidades, aun las de abono, y esta Empresa ha rebajado el precio de los toreros, llegando a enormidades como la del debutante a que antes aludíamos.

Nos interesa que no se agoste y malbarate lo que ha sido el ingreso principal para los fines del Hospital General, y por eso nos alarma lo que esta Empresa está haciendo con la fiesta llamada nacional, en la Plaza que hasta hace poco era la catedral de la tauromaquia.

¡Jamás se ha llegado a tanta frescura y desaprensión con el público de toros!

Con una severa fiscalización de lo que sucede, puede llevarse a términos legales la anulación del contrato. Difícilmente podrá construirse la Nueva Plaza; primero, porque nunca fué ese el pensamiento de los negociantes que lo proyectaron, y eso hemos demostrado que el proyecto ha sido en el aire, pues ni los terrenos tenían cuando comenzaron las negociaciones, y siguen sin tenerlos; los terrenos propuestos en su totalidad; segundo, porque al paso que van las obras es imposible estén terminadas dentro de los plazos marcados en la Escritura.

El negocio es malo para la Diputación en su esencia, puesto que se hace entrega de un edificio y de sus terrenos, que han alcanzado un valor considerable, y siempre en aumento, puesto que por esa parte de Madrid es por donde se reali-

za el avance en la población y se encauza la edificación y el valor del terreno.

En cambio se da una plaza nueva, mucho más alejada del centro de Madrid, en terrenos que valen muy poco en comparación, y que pierde prestigios y fama al cambiar de lugar. Si en Carabanchel, Vallecas, Tetuán, Villaverde, u otro lugar cercano otro hábiles negociantes construyeran una Plaza Monumental, podría pasar a esta todo el prestigio de la actual, con lo cual el Hospital hubiera perdido su finca propia, consignada como garantía por los reyes de España para sus fines hospitalarios. La Empresa habría hecho el negocio y el Hospital vería destruida su riqueza. Esto que es lo más verosímil no lo quieren ver los diputados llamados *empresarios* porque la responsabilidad quedaría muy repartida y diluida pero es graude su responsabilidad rural. Han entregado una magnífica finca a cambio de algo hipotético o por lo menos de un valor menor, mucho menor de lo que entregan.

La informalidad de la Empresa es notoria. Saben en el Ayuntamiento cuanto cuesta cobrar los impuestos legítimos. Muy poco a poco va cobrándose algo de lo que por arbitrio municipal sobre espectáculos debió estar ya pagado desde el año pasado puesto que de las temporadas de toros del año último era debido; de las temporadas que corren... ¡ni a la ventana te asomes! y del impuesto sobre la *plus valia* nada todavía, y también debía estar ya cobrado.

Esos miles de duros, que gracias a nosotros, a nuestra insistencia hasta la pesadez, aparecen a favor del Ayuntamiento de Madrid, demuestran lo fácil que se dispone esta Empresa siempre a burlar pactos y compromisos, aunque la acarreen gastos mayores, como ocurre a todos los malos pagadores, y por lo tanto, que con la debida fiscalización por parte de la Diputación siempre habrá sobrados motivos para anular lo que nunca debió contratarse.

Deben pensar los diputados provinciales en un abandono del negocio, después de haber hecho daños irreparables a la explotación del espectáculo, y como está demostrado, hay otras empresas que por solo el espectáculo en sí, sin cambios ni permutas de terrenos, ofrecen mucho más que esta que

ahora lo explota, lo cual quiere decir que es un buen negocio, que en otras condiciones seguramente no lo sería. Como los incumplimientos de contratos, y aún de la misma Escritura hecha a gusto de la Empresa, no habrá mucho que esperar para verlo, esté vigilante la Diputación y tendrá motivos sobrados y fundamentos precisos para anular lo hecho.

La caridad privada es grande. Muchas almas piadosas legaban, al morir, sus bienes a los fines benéficos que corren a cargo de la Diputación provincial. No es extraño que haya intrigantes y picapleitos que apunten para sus negocios a estos bienes de la Beneficencia. Hay gentes que viven o han vivido siempre de estos negocios.

Rábulas y agentes oscuros han forjado así su riqueza. El tipo del picapleitos, extraño a los órganos de la justicia, que mañosamente husmean en los pasillos de la Casa de Canónigos y en los Ministerios y centros burocráticos, que están a la que salta, escudriñadores de vidas ajenas, sapos viscosos, almas ruines, sirven para estas picardías.

El tipo este, conocido en Madrid, que se jacta de haber acumulado con sus viles manejos a políticos de fama, que llegan a ministros, que lo mismo urgen en los bienes de los altos patronatos y patrimonios, que en pleitos olvidados de bienes benéficos, es muy peligroso. Conocen los registros policíacos y lo mismo se introducen en el Ministerio de Gracia y Justicia que husmean en los libros parroquiales de la iglesia más céntrica o aristocrática como la de San José o otra cualquiera de las más linajudas.

Tienen en tal estima sus malas artes, que no vacilan en buscar, en aventureros de la peor calaña, quienes continúen sus negocios, dorando cadenas que un tiempo se arrastraron.

Estos granujas son temibles. Y los bienes benéficos son un

cebo grande para estos pescadores de fortunas, que saben enlazar, con enlaces fuertes, humanos y divinos.

Pueden jactarse, con razón, a veces, de su osadía, como el Tenorio, diciendo:

Ni conocí sagrado
ni hubo ocasión o lugar
por mi audacia respetado.

Es claro, que no lo hacen con gallardía, sino como los ratones mordisqueando expedientes, comiéndose papeletas, royendo libros de los archivos. A veces el ratón se transforma en gato, que suele a ver metempsicosis famosas y estupendas, pues estos bichos mediterráneos hablaban con *griegos*, saltaban del presidio de Melilla a la redacción de un periódico y ya en París o en Madrid hacían verdaderas y funambulescas atrocidades.

Estos tipos son graciosísimos y merecen estudio y cuidado. Hace años conocimos un gracioso y típico ratón de archivos, que suponemos habrá muerto o estará sabe Dios dónde, con otros muchos disfrutando de sus riquezas.

Y le recordamos mucho cuando procuramos salvar bienes hospitalarios.

El recuerdo que nos viene a la memoria de aquellos pícaros que hace muchos años conocimos es digno de ser contado y cantado. Sirva esta digresión de nuestro tema como un solar seudoliterario de tan machacón asunto.

La historia, maestra de la vida, debe dar a los administradores de bienes benéficos la práctica de la esquisita vigilancia que debe tenerse. Muchas fundaciones han desaparecido, toda precaución es poca, y aunque se trate con dignísimas personas, manténganse las reservas que merecen los piadosos fines que son administrados.

LOS ESCÁNDALOS DE LAS SACRAMENTALES

¿A QUÉ OBEDECE LA IMPUNIDAD EN QUE VIVEN?

Lo primero que salta a la vista, cuando se examina lo que ocurre en las mal llamadas Sacramentales, puesto que allí no se administra ningún Sacramento, es la escandalosa impunidad en que viven, faltando a todas las leyes divinas y humanas y constituyendo prueba fehaciente de que en este desdichado país habiendo *grasa* para untar el carro, por viejo y destartado que éste sea, marcha nuevamente por todas las carreteras y caminos vecinales, ya sean del Estado o del Municipio.

Para satisfacer la curiosidad de infinidad de lectores que nos preguntan cómo se las arreglan para justificar las enormes cantidades que se reparten los señores sacramentales, vamos a referir el procedimiento generalmente seguido y de cuya autenticidad pueden dar fe los autos de un proceso tramitado en uno de los Juzgados de esta Corte, por denuncia precisamente de uno de los sobrestantes que ha intervenido más activamente en la gestión de estos negocios.

Entramos en materia.

Se supone la celebración de una Junta general extraordinaria, en cuya acta figura que se dió cuenta de un proyecto de construcción de una puerta monumental, de un millar de sepulturas de patio, de una espléndida galería de nichos y reconstrucción de todo el muro de cerramiento.

El proyecto, planos, Memoria y presupuestos quedan unidos al acta de la sesión. De todo ello se hacen después lenguas los

señores sacramenteros y enchufistas; sobre todo, hacen en la intimidad grandes elogios del presupuesto, que asciende a *doscientas ochenta y siete mil pesetas*. ¡Una bicoca para lo bien que va a quedar la Sacramental!

Como en Tesorería sólo existen unas cien mil pesetas próximamente, se acuerda que una Comisión *técnica*, compuesta de un sombrerero, un hojalatero y cualquier edil, expriman conjuntamente sus luminosos cerebros para encontrar los fondos necesarios para realizar una obra, cuya urgencia pide a gritos, la necesidad de hacer un reparto entre los señores de la Junta.

A los pocos días nueva Junta general, o mejor dicho, una nueva acta de una supuesta Junta general.

En ella aparece que el hojalatero, el sombrero y el concejal dieron cuenta de una luminosísima ponencia, en la que por unanimidad proponían que para arbitrar fondos se hipotecase una hermosa casa que la Sacramental poseía, procedente de la donación que en su testamento hiciera a la misma, a título de restitución, uno de los que en otros tiempos fué administrador de ella.

En el número próximo ya diremos cómo se las arreglan *estos señores* de las Sacramentales para poder repartirse *buenamente* el producto de su *lúcida inteligencia*, las **doscientas ochenta y siete mil pesetas de marras**.

LA NOVELA DE JUAN EL AVENTURERO

MEMORIAS DE UN PICARO

Un compañero nuestro ha terminado una interesante novela de aventuras. Es la historia del pícaro moderno, que pasa de la azarosa vida del crimen a la fastuosa y cómoda del burgués millonario.

Este compañero nuestro ha sabido copiar el tipo central de su novela, o protagonista, como se dice en la literatura folletinesca, de la misma realidad, con insuperable acierto. Es el del hombre que bulle y se agita en las sociedades modernas y en estos grandes centros de población como la capital de España, que se ignora de donde salió, pues son sus orígenes oscuros y nebulosos. Nuevo conde de Montecristo aparece a veces, aunque su humilde origen se descubre en su lenguaje, a pesar suyo, por las riquezas que llega a atesorar, que parecen seguirle desde que sale del presidio de una plaza fuerte de las costas africanas.

Desde la parda Castilla, en la que le hacen desgraciadamente célebre sus raterías, robos y falsificaciones, ya como hábil carterista, ya de vulgar ladronzuelo, y que le llevan al penal hasta que vuelve a aparecer en Madrid, como hábil negociante, en trato íntimo con altos personajes de la política y de la administración pública, con soberbios trenes y veloces autos, con magníficas propiedades, la vida de este pícaro está retratada de mano maestra, por nuestro compañero.

Es una narración espeluznante y trágica, con todo el interés continuado de las novelas de Xavier de Montepín, de Eugenio Sué y de Alejandro Dumas. El autor nos ha concedido las primicias de su producción que empezaremos a publicar en breve.

Las hazañas de este bandido de levita, que en otros tiempos arrastró la cadena del presidiario, estamos seguros que interesarán a nuestros lectores.

La novela de Juan el aventurero. — Sus hazañas. — Sus robos. — Sus falsificaciones. — Sus distintos nombres y oficios. — Sus negocios y estajas célebres e ingeniosas. — Sus riquezas. Su vuelta al presidio. Se pondrá muy pronto a la venta en toda España.

¡EL COLMO!

Un manifiesto que no necesita comentarios

Los lecheros se ufanan de no haber pagado multa alguna durante once años.

Hemos leído, con verdadero estupor, si que en estos desventurados tiempos puede asombrar nada, un manifiesto dirigido a los socios y no socios de la Sociedad «La Acción», integrada por vendedores de leche de las afueras y centro de Madrid, por el presidente de aquella Sociedad, D. Marcelino González y que lleva la fecha de 21 del mes próximo pasado.

En dicho manifiesto el Sr. González, con una desaprensión elevada al rango de lo inconcebible, fustiga la administración y orientaciones de otras sociedades de vendedores de leche, en tren de disidencias, y al establecer los distingos entre aquellas y la de «La Acción», que él preside, dice lo que reproducimos:

«Porque a quien usted calumniaba — se dirige al Sr. González al Sr. Liceras, otro presidente de Sociedad de lecheros — no le faltó dinero nunca para conmemorar el aniversario de la fundación de dicha Sociedad; para repartir lotería en Navidad entre los asociados; para ir a Valencia y a Alicante a representarla, donde como el Sr. Liceras sabe, quedó muy alto el gre-

mio de vendedores de leche; para quedara sin efecto la subida de aforo de la leche; para ganar todos cuantos recursos entabló; para instalar un local que ustedes enajenaron en cuanto se hicieron cargo de él; para pagar doscientas pesetas mensuales por su alquiler; para conseguir que a este local fueran diputados, concejales, senadores y otras personas de respetabilidad; para conseguir que no pagaran en once años una multa los lecheros; para que no fueran a presidio treinta y ocho padres de familia, que estaban condenados de uno hasta cinco años de presidio, por haber conseguido su indulto, etc., etc.»

Esa es la labor que les echa en cara el hombre calumniado, según confesión propia, señor González, como banderín de enganche para atraerse los socios que se agrupan en torno del Sr. Liceras.

Los comentarios a lo dicho, que es todo una revelación, puede hacerlos el lector. Y que tales comentarios alcancen, en su carácter más sabroso, a los tenientes de alcalde.

Estos sabrán por qué toleran tanto fraude y tanto robo.
¿Y para qué decir nada?

¿Cuándo van a cesar?

Los espectáculos macabros de la Plaza de la Alegría. — La apatía de los concejales.

La Prensa diaria, y EL MADRILEÑO especialmente, se han ocupado de los espectáculos macabros que se registran a diario y a todas horas en la Plaza de la Alegría, hoy de Manuel Bercera, por ser el lugar designado para que se despidan los duelos de cuantas conducciones fúnebres van al Cementerio del Este.

Ello perjudica notablemente el embellecimiento de Madrid y causa no pocas molestias a los numerosos vecinos que habitan en dicha plaza y a cuantos van a expansionar su ánimo a las afueras de Madrid.

¿Por qué tales conducciones no se realizan por la calle de O'Donnell? ¿Por qué duerme años y años en la Casa de la Villa aquel proyecto sobre la conducción de cadáveres al Este?

La apatía de los concejales en este asunto, como en tantos otros, es realmente censurable.

Apelamos al alcalde que comprende la razón de aquellos vecinos, cuyos justos clamores recogemos en estas columnas.

Un homenaje

Los Secretarios de Toledo se disponen a celebrar un importante acto público.

En dicho día se reunirán la mayor parte de los Secretarios de Ayuntamiento de la provincia en la Casa Consistorial de la ciudad, con asistencia de los Secretarios de Madrid y Valencia, Sres. D. Francisco Ruano y D. Tomás Valdivieso. El objeto principal de la reunión es tributar un sentido homenaje de respeto y cariño al Presidente de la Junta Central del Secretariado español, Sr. Ruano.

De estas expediciones y propagandas está muy necesitada la clase.

El Sr. Ruano es digno de que se le testimonie la gratitud de la clase, por sus constantes desvelos.

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descuberto, que nos envíen el importe por giro postal, en billete monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. el pago de la suscripción es anticipado.

REGIONALISMO MADRILEÑO

El gobernador civil en Guadarrama.

El gobernador civil, Sr. Bullón, que se ha propuesto conocer de cerca las necesidades de todos los pueblos de la provincia, estuvo el martes último en Guadarrama, donde las autoridades y el vecindario le hicieron francas demostraciones de afecto. Visitó el Sr. Bullón el Ayuntamiento y los edificios donde están instaladas las Escuelas, enterándose detalladamente de todos los servicios municipales y conferenciando con el alcalde acerca del problema del suministro de aguas y de otros, también muy importantes, que afectan directamente a aquella localidad.

Visitó después el Sr. Bullón el Sanatorio de Valdelesierra, donde están convalecientes numerosos soldados herido en la campaña de África, y que generosamente merece toda clase de elogios la actuación de la primera autoridad civil de la provincia y nosotros, que no somos correligionarios suyos, nos complace en aplaudirle calurosamente.

El antiguo edificio del Hospicio.

La Comisión Provincial enterada del oficio de la Alcaldía Presidencia de Madrid, en el que interesa se deje sin efecto el anuncio de subasta de derribo del Hospicio y que por el presidente de la Diputación, se señale la fecha en que una Comisión mixta, compuesta de representantes de ambas corporaciones, deba reunirse, ha acordado que informe sobre el particular el diputado visitador Sr. García Quejido.

Vacantes de secretarios.

Lo están la del Ayuntamiento de Ajalvir, con 2.000 pesetas anuales, y la del Juzgado de Villa del Prado.

Revisión de precios.

Varios contratistas, han pedido al presidente de la Diputación Provincial se dé cumplimiento a lo que dispone la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Abril de 1920, sobre revisión de precios en sus contratos.

La Comisión Provincial, ha pedido informe al Ingeniero jefe, para después resolver.

Carreteras provinciales.

La Comisión Provincial ha aprobado la liquidación general de las obras de acopio y machaqueo de piedra, para la carretera provincial de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, importante 36.397,50 pesetas.

Nombramiento de peones camineros.

Han sido nombrados peones camineros, de las carreteras provinciales, D. José Fernández Guinduláin y D. Tomás Rodríguez Clemente.

Devolución de fianzas.

A los contratistas de servicios provinciales, D. Eleuterio Sanz, D. José Parla y D. Pedro Cano, se ha acordado les sean devueltas las fianzas que tenían constituidas.

Cuentas aprobadas.

Han sido aprobadas por la Comisión Provincial las de los pueblos y años siguientes:

San Martín de la Vega, 1906 a 1916; Rozas de Puerto Real, 1907, 1908 y 1910; Torrejón de Ardoz, 1915; El Alamo, 1916, Aldea del Fresno, 1911; Anchuelo, 1907, 1910, 1911, 1913 y 1914; Algete, 1908; Brunete, 1912; Collado Mediano, 1908; Colmenarejo, 1911.

Presupuesto carcelario.

Han sido aprobados por la Comisión Provincial las del partido judicial de Getafe y Torrelaguna, correspondientes al ejercicio de 1921-22.

Décima inspección de montes. - Anuncio de subasta.

El día 8 de Junio próximo, a las doce, ante la Alcaldía de Miraflores de la Sierra, se verificará la subasta de los pastos de la «Media Dehesa de Abajo», para 250 lanares, bajo la tasación de 250 pesetas y demás condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del mencionado pueblo para conocimiento de los que quieran interesarse en ella.

Faltan veterinarios.

En Colmenar de Oreja para Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias con 900 pesetas de sueldo.

En el mismo pueblo y con idéntica retribución, para Inspector Veterinario municipal.

En Fresno de Torote, para Inspector, con 355 pesetas anuales y los derechos que devengue a parte.

En Serranillos del Valle, para Inspector municipal, con 365 pesetas anuales y derechos según tarifa.

En Loeches, la plaza de Inspector veterinario titular con el sueldo anual de 365 pesetas, y en Hortaleza análoga plaza con idéntico sueldo. Los aspirantes deben dirigir sus solicitudes en regla a las alcaldías de los respectivos pueblos de esta provincia.

Minas

En los expedientes de las minas de hierro titulados «La Recogida», número 385; «Los Dos Amigos», núm. 409; «Nuestra Señora del Rosario», núm. 410; «Emilio», núm. 417; «Tío Pepe», núm. 452, y «Consuelo», núm. 454, sitas en el término municipal de Garganta de los Montes, han recaído, con esta fecha, el siguiente decreto:

Vistas las instancias presentadas con fecha 13 y 28 de Febrero último, en que D. Narciso Mauri renuncia a la propiedad de la mina «La Recogida», núm. 385, sita en el término de Garganta de los Montes, objeto del presente expediente.

Vista asimismo la presentada en 6 de Abril último, a la que acompaña oficio de fecha 17 de Enero próximo pasado de la Administración de Contribuciones de la provincia, por el que prueba que con fecha 27 de Diciembre de 1921 hizo ante la Delegación de Hacienda formal y expresa renuncia a la propiedad de seis minas, una de las cuales es la referida «La Recogida».

Vista asimismo la carta de pago presentada por el interesado, expedida por la Tesorería de Hacienda con el número 239 del tomo 1.098 y correspondiente al mandamiento de ingreso número 2.605 del registro parcial núm. 1, acreditativa del pago del canon de superficie, de entre otras, la repetida mina «La Recogida», núm. 385.

Considerando que el interesado tuvo la firme y decidida intención de renunciar, y que de hecho renunció a la propiedad de la mina «La Recogida», núm. 385, y que si lo hizo ante el Sr. Delegado de Hacienda en vez de hacerlo ante mi autoridad, fué porque entendió equivocadamente aunque no sin aparente lógica, que siendo la Hacienda la encargada de realizar el cobro del canon, era ante ésta ante la que procedía hacer la renuncia, y teniendo por otra parte en cuenta que de haberlo permitido las formalidades de la tramitación, el oficio del Sr. Administrador de Contribuciones, por el que el interesado fué advertido de su error pudo haber llegado a su conocimiento dentro del mes de Diciembre de 1921, en vez de con fecha 17 de Enero último; y por tanto con tiempo de que éste hiciera la renuncia dentro del año natural en que se devengó el canon cuyo pago se ha acreditado.

De acuerdo con la propuesta por la Jefatura de este distrito minero en su informe de fecha 29 de Abril último,

Vengo en acceder a lo solicitado por D. Narciso Mauri y en admitir la renuncia que ante mí hace de la mina «La Recogida», núm. 385, retrotrayendo sus efectos a la fecha de 27 de

Diciembre de 1921, en que fué solicitada del Sr. Delegado de Hacienda y en declarar, por fin, y como consecuencia; franco y registrable el terreno efecto a la referida concesión.

Háganse las notificaciones y publicaciones reglamentarias. Igual decreto para los expedientes titulados «Los dos Amigos», núm. 409; «Nuestra Señora del Rosario», núm. 410; «Emilio», núm. 417; «Tío Pepe», núm. 452, y «Consuelo», núm. 454.

DE VALLECAS

Pedro Domínguez

Representante del ANIS BALMASEDA

Los Requeñas, 54 y 56

PUENTE DE VALLECAS

¡ES INTOLERABLE!

Es verdaderamente bochornoso cuanto viene sucediendo en este pueblo, al que no sólo se le atropella haciendo absoluta dejación de todo, sino que ni aún los acuerdos del Ayuntamiento tienen eficacia ni la consistencia suficiente y precisa para su buena administración. Cuando el día 1.º de abril se constituyó el actual Municipio, fué un acuerdo unánime de toda la Corporación, que a causa de que muchos de sus componentes tienen obligaciones que cumplir durante los días hábiles, las sesiones se celebrasen en domingo, tanto para que todos pudiesen asistir a ellas, como para que el pueblo acudiendo a las mismas, pudiese ver por las deliberaciones de sus representantes cómo se le administraba.

Este acuerdo firme de todo el Concejo ya no le conviene al cacique Roiz, y hace unos días llamó a su subordinado el Alcalde Folgueras, para que una moción que tenía en borrador y que el Folgueras acató en todas sus partes, se hiciese en limpio y un guardia la llevase a los domicilios de los Concejales para que éstos la firmasen.

Como era natural, se han negado a suscribirla la mayoría de los ediles.

Es intolerable, es verdaderamente abusivo y antilegal que una decisión tomada por una Corporación esté sujeta a los caprichos y conveniencias de un señor que sólo tiene el interés de su propio interés.

¿No fué tomada esta resolución por el pleno del Ayuntamiento el día de su constitución? ¿Quién es el Sr. Roiz, ni aún el mismo Folgueras, para por un arbitrario capricho, y a espaldas del Municipio, confeccionar una proposición, llevándola de casa en casa, por un empleado del Municipio, que estaría mejor cumpliendo con otros menesteres?

¿Para qué sirve el salón de deliberaciones? ¿Dónde está la autoridad de ese Alcalde al «dictado» para en caso de creer más conveniente las sesiones en viernes, como indican en la moción citada (y que ellos prepararon a la única y exclusiva conveniencia del cacique Roiz), para reunir a los concejales, y allí en el salón de actos, presentar el pro y el contra, de que sigan celebrándose en domingo?

Desde luego suponemos que este acto de Roiz y Folgueras, este atropello a los representantes del pueblo, no será tolerado; y no lo será porque muchos de ellos se dieron exacta cuenta de los manejos de Roiz, de este cacique que laborando en la sombra, «tirando la piedra y escondiendo la mano», como vulgarmente se dice, sólo trata con ello de evitar que el pueblo, asistiendo a las sesiones si éstas siguen, como debe ser, celebrándose en domingo, pueda darse cuenta de lo que su caciquil actuación le está perjudicando; pues sabe que varios ediles, secundados por los socialistas, se hallan dispuestos a desenmascararle, y prevé tenga que salir del Ayuntamiento como su necio orgullo, su inconsciencia y funesta actuación hiciera salir no ha muchos días a los Sres. Lillo, Asensi y Frutos, que al fin y al

sitan en el término municipal de Garganta de los Montes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo significar al propio tiempo que la hora de presentación de solicitudes para la concesión de registros mineros en el Negociado correspondiente, es de diez a trece, según dispone el art. 49 del Reglamento vigente de Minería. Madrid, 16 de mayo de 1922. El Gobernador, Eloy Bullón.

cabo son representantes del pueblo, sin chanchulleros electorales, sin rotura de urna y otras cosas sucias de que se halla manchada el acta de Roiz; y le representan dignamente, porque allí viven, estando en contacto diario con él, estudiando sus necesidades y aspiraciones, y velando por la parte del mismo que les diese su mandato presentaron una proposición gallarda y noblemente en el salón de sesiones, y allí, conscientes de sus deberes, y siendo los portavoces de sus electores, fueron con el pecho descubierto a defenderlo, no a crear antagonismos ni enemistades del pueblo con los barrios, sino a decir, a exponer, lo que era un anhelo de los barrios que les eligieron.

Y esto que pudo y debió discutirse sin apasionamiento, con nobleza, con esa armonía que debe reinar entre los representantes de un pueblo cuando de los intereses y conveniencias del mismo se trata, fué un pretexto, fué un móvil para que el cacique Roiz y sus huestes buscasen solapadamente las mujeres de la



1, D. Josué Lillo y 2, D. Vicente Asensi, Concejales de Vallecás; x, D. Andrés Saborit, Diputado a Cortes, y otros oradores que tomaron parte en el mitin de protesta contra el criminal atentado de que fué víctima el Sr. Lillo. (Fot. Rubio.)

villa —desde luego falseando la verdad—, como arma para provocar la alteración de orden público, que pudo ocasionar un día de luto en la siempre noble villa de Vallecás.

Sin embargo, a los pocos días, después que el Sr. Lillo, es brutalmente apuñalado, por la enmascarada gestión de Roiz, suscribe éste, encabezándolo, un manifiesto, que firman con él diferentes concejales, en el que manifiestan que habiendo visto la Ley Municipal en sus artículos 3.º y 5.º, que trata de las segregaciones, y reconociendo la imperiosa necesidad de crear un Ayuntamiento para los barrios, solicitaban la adhesión de los vecinos del Puente que se hallen conformes con esta idea.

¿Pero es que la proposición de los Sres. Asensi, Lillo y Frutos, no era demostración evidente del sentir ya de antiguo de estos barrios?

¿Por qué no se discutió aquella moción, de la que era firmante el Sr. Frutos, que lo es también del posterior manifiesto?

Es que Roiz pretende con ello hacer ver que es él quien ve-

lando por el pueblo, y muy especialmente por los barrios, hizo todo con su omnímodo poder.

Nosotros aplaudimos y deseamos que los vecinos del Puente tengan su Municipio desde luego dependiente del de la villa, que les evite las molestias y pérdidas de tiempo al tener que ir a Vallecas; y como esto se llegará a realizar por ser de justicia, ¿por qué no se hizo en forma digna y armónica, sin crear enemistades entre los vecinos de un mismo Convento, sin provocar algaradas, que a nada práctico conducen?

He ahí la obra de Roiz.

No debe imperar por más tiempo la obra caciquil de Roiz; los Concejales y el pueblo no deben tolerar que el acuerdo de que las sesiones se celebren en domingo, por obra y gracia de este *personajillo*, sea suprimido.

¡Concejales de Vallecas, no os dejéis sorprender! ¡Pueblo, con ello tratan de que no veas, ni sepas, ni te enteres del uso que se hace de tu dinero! ¡Es intolerable! ¡No lo consintais!

La calle de la Presilla.

Nos aseguran no existe intransigencia ni testarudez ni mala voluntad por parte de la Compañía, para que esta calle sea reparada. Lo que sucede es que el Sr. Folgueras ha procedido no sólo con ligereza, sino también con ignorancia, y quiere ahora echar la culpa a la Compañía del tranvía, a quien no le alcanza ninguna responsabilidad.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento, recientemente ha acudido al Ministro de Fomento, pidiendo que la Compañía realice las obras, y ésta ha contestado que está dispuesta a dar cuantas facilidades de ella dependan para complacer al vecindario del Puente, aun cuando no merezcan esta atención por las continuas agresiones que sin razón ni motivo viene sufriendo la Empresa de las autoridades y sus paniaguados.

La obra que se intenta realizar cuesta unos miles de pesetas, y mientras no se paguen es difícil conseguir sean ejecutadas. Si los electores del Sr. Roiz, por ejemplo, acudiesen a su tienda de «La Aduana» para llevarse los comestibles que precisasen, invocando la imperiosa necesidad de satisfacer el hambre que padecían, es probable que un día obtuviesen un pequeño socorro; pero si alledadamente pretenden entrar en su establecimiento para llevarse los géneros en él almacenados, seguramente que repetía lo que ya hizo en otra ocasión, recibir a tiros a los que iban a robarle.

Este es el caso actual: La Compañía del tranvía se resiste a que el Sr. Folgueras quiera buscar popularidad con el dinero de la Compañía.

Ese proceder es impropio de gentes sensatas y de personas medianamente decentes, y además peligroso, porque si los obreros a quienes explota el Sr. Folgueras fabricando ladrillos, se los llevasen una vez fabricados y con ellos construyese una *chavola*, ¿se quedaría cruzado de brazos sufriendo el despojo de que era víctima? Seguramente que no.

Al escribir esta noticia, viernes 4 de la tarde, la Sociedad de propietarios del Puente no ha hecho gestión alguna cerca de la Empresa, quien ha atendido siempre a cuantos a ella se han acercado, y cuantos rumores circulean acerca de las condiciones impuestas por la dirección de la Compañía carecen de fundamento, como carece también de veracidad que, con arreglo al reglamento de tranvías, venga obligada la Compañía a gastar unos miles de pesetas en beneficio de unos señores y en perjuicio suyo.

EL BARRIO DE ENTREVÍAS

El Sr. Belmás, el agua... y el Rosario de la Aurora.

¿Podría decirnos el Sr. Belmás hasta cuando va a tener a esta Barriada sufriendo las horribles consecuencias del abandono vergonzoso en que tiene la red de su explotación, en lamentable perjuicio de este sufrido vecindario?

El Sr. Belmás tiene la palabra, y debe decir algo de lo que al parecer había de cierto referente a la red del Barrio. Cuando se trata de algo tan serio como esto, en que tantos se perjudican a cambio de que un señor cualquiera se beneficie, no sirven ambigüedades. Hay que hablar claro y cara a cara.

Ya que las autoridades ninguna atención prestan a este importante asunto, al menos en lo que a esta Barriada afecta, insistiremos en denunciar estos hechos, cruelmente dolorosos, por si alguna autoridad quiere evitar que tanta despreocupación tenga un desenlace más lamentable que el jamás olvidado *Rosario de la Aurora*...

Pedro Domínguez

REPRESENTANTE DE VINOS Y LICORES
Los Requeñas, 54 y 56
PUENTE DE VALLECAS

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALA DE HENARES

Debido a gestiones del activo Alcalde de esta villa, será ampliado y mejorado en breve el alumbrado en el paseo de la Estación.

Una boda.

El día 2 de del próximo Junio y en la Iglesia Parroquial de Santa María de dicha villa, tendrá lugar la ceremonia del enlace del distinguido joven D. Manuel Matamoros, hijo de nuestro buen amigo D. Francisco, con la angelical y encantadora señorita Consuelito Ripoll de distinguida familia, a la que nos une una estrecha amistad.

La gentil caballerosidad del novio, y las inenarrables virtudes de la señorita de Ripoll, nos hacen asegurar que su enlace será una eterna luna de miel.

Son un corazón generoso, unido a un alma virginal e inmaculada que supo la Providencia hacer latir al unísono.

Nuestra enhorabuena a los futuros esposos a los que deseamos las venturas que se merecen a los señores de Ripoll, y a nuestro buen amigo D. Francisco y distinguida familia.

BARAJAS

Por el secretario judicial del distrito de Chamberí, de esta corte, D. Fulgencio Muzas, y por su distinguida esposa, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Enriqueta Rodríguez, hija del Excmo. Sr. D. Enrique Rodríguez Cosmen, para su hijo D. Angel. La boda se celebrará en Junio próximo y será un acontecimiento fantástico, dada la generosidad del acaudalado propietario Sr. Rodríguez Cosmen.

BUITRAGO

En Madrid, donde se encuentra para asuntos particulares, hemos saludado al acaudalado propietario de este pueblo, don Alejandro Fernández, padre de nuestro estrañable amigo don Anacleto.

— También se halla en ésta, gestionando que la estación telegráfica sea declarada completa o permanente, el activo y celoso Alcalde del mismo, Sr. González Sacristán.

CAMPO REAL

Decretar la inclusión en la lista electoral de dicho pueblo por justificarse documentalmente su derecho, a D. Rafael Martínez de Castilla Uceda y D. Antonio Morera García.

Estimar la reclamación presentada ante aquella Junta municipal por D. Braulio Vega Tejedor, eliminándole de la lista de excluidos formada por la Jefatura de Estadística, y que, por tanto, continúe inscrito como elector de dicho término, donde manifiesta que en 1.º de Enero del año actual le fué reconocido el derecho de ser Compromisario, pudiendo votar y elegir Senadores, por estimar que reúne las circunstancias que requiere el art. 1.º de la vigente Ley para ser elector de dicho pueblo.

— Lo atractivo del cartel confeccionado por el digno Alcalde D. Mariano Alonso, secundado por el Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Velasco, llevó a este pueblo infinidad de forasteros a las fiestas que en los días 15 y 16 se celebraron en honor de San Isidro.

Hubo bailes públicos, dianas, fiestas religiosas, fuegos de artificio y corridas de toros.

El espada *Niño del Baleario*, que actuaba de matador, según nos manifiestan, estuvo muy afortunado en las difíciles suertes de este maravilloso arte de la tauromaquia, el que nos aseguran será pronto un astro que se disputarán las Empresas de los circos de primera línea.

Nuestra enhorabuena a todos, y especialmente a los señores Alonso, Velasco y a este *Niño prodigio* del arte de Cúchares, cuyas proezas tendremos el gusto de admirar en breve en una de las plazas próximas a la corte.

CERCEDILLA

El Ayuntamiento ha incoado expediente para la expropiación de una finca en la calle de María Mínguez, propiedad de doña Sotera Alonso, con destino a la construcción de un grupo escolar.

Es lamentable que iniciativas plausibles como ésta, que tanto hablan en pro de la administración pública, encuentren oposición.

Nosotros abrigamos la seguridad de que el Ayuntamiento actual, cuya gestión es elogiada por todas las personas sensatas de la localidad, sabrá vencer las dificultades que le ponen en su camino para realizar sus proyectos.

La energía de su Alcalde D. Pantaleón de Francisco, auxiliado admirablemente por su inteligente Secretario D. Antonio Esteban, es la mejor garantía de que el éxito coronará todos sus esfuerzos.

CIEMPOZUELOS

Con la solemnidad de costumbre, han tenido lugar en este pueblo los festejos que anualmente dedica a su patrón la Hermandad de San Isidro. Con gran elocuencia hizo el panegírico el presbítero D. Ramón Iglesias Suárez.

Por la tarde, en la romería, el público se divirtió bastante, pues todos los actos fueron amenizados por la banda de música de Morata de Tajuña, bajo la dirección del maestro D. Francisco González.

Hubo animación, alegría y bellas mujeres, que dieron gran brillantez a las fiestas.

GETAFE

La Sociedad que suministra fluido eléctrico a esta villa ha recurrido ante el Sr. Gobernador contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, por haber incluido en el presupuesto un arbitrio sobre los postes destinados al transporte de energía eléctrica.

Es frecuente la repetición de este caso; los pueblos piden con gran insistencia mejoras, y ninguna tan apreciada como la del alumbrado eléctrico, pero tan pronto han transcurrido algunos años, el concejal A. ó B., unas veces despedido por algún móvil inconfesable, o por arbitrar recursos con que poder satisfacer compromisos caciquiles (colocación de algún paniaguado), idea sacar unas pesetas a la Compañía que benefició al pueblo.

Claro es que estos arbitrios no pueden prosperar, y el Gobierno civil, sistemáticamente, da la razón a los que recurren de estos acuerdos injustos.

GRIÑÓN

Hace unos días quedó definitivamente terminada en dicho pueblo la instalación del teléfono municipal con servicio público.

Esto mejora de tanta importancia se debe a la activa gestión del celoso Alcalde D. Justo Ajenjo, que nos descansó un momento ha sta ver coronada por el éxito tan justa causa.

Los gastos que dicha instalación ha originado, han sido sufragados por suscripción pública y por las familias que componen la colonia veraniega.

Muy en breve se hará la prueba oficial; la de su instalación se hizo llamando a la casa del industrial D. Enrique Alvarez, que fué con el Sr. Ajenjo uno de los iniciadores de esta mejora.

Nuestra enhorabuena a todos, y muy especialmente al Alcalde, que prescindiendo de la tutela y recursos del Estado, sabe

trabajar tanto en pro del pueblo que tan digna como merecidamente representa.

GUADALIX

Falta farmacéutico. Este pintoresco y simpático pueblo anuncia la titular de farmacia dotada con 1.000 pesetas; más otras 1.000 para medicamentos de las familias pobres.

LOS MOLINOS

El Ayuntamiento, secundado con el mayor entusiasmo por aquel vecindario, dando un alto ejemplo de interés por la instrucción primaria, ha dotado a las escuelas municipales de varios servicios, e introducido en las mismas mejoras importantes, siendo una de ellas el servicio de aguas potables y alumbrado.

El alcalde saliente, D. Deogracias Antón, y el actual, don Mariano Lucas, han contribuido con el más plausible interés a la pronta realización de tan meritoria obra.

POZUELO DE ALARCÓN

En Pozuelo de Alarcón ha ocurrido una sensible deagracia, hija de esas imprudencias que cuestan la vida al que las comete.

La noche del miércoles, un dependiente de la tienda de comestibles que D. Casimiro Velasco tiene establecida en la carretera de la Estación, núm. 1, bajó a la cueva con una vela para sacar alcohol; una garrafa se rompió, y al derramarse el líquido se inflamó, envolviendo en llamas al infeliz dependiente.

Acudieron en su auxilio el dueño de la tienda y un hermano. El médico de Pozuelo y el de la colonia de la estación, donde ocurrió el suceso, D. Luis Gómez y D. Jesús Ramírez, asistieron en el acto a la víctima, pero nada pudo hacer la ciencia, pues el pobre dependiente falleció pocas horas después.

El juez municipal, D. Zacarías Pérez, con el secretario don Jerónimo Barrios, practicaron las diligencias oportunas y ordenaron el traslado del cadáver al depósito para la autopsia.

El triste suceso impresionó vivamente al vecindario.

NAVALMORAL

D. Bernabé Maya Labayga, ha solicitado la adjudicación de una parcela de terreno en el término de este pueblo y sitio denominado «Peñacardil».

SAN FERNANDO DE HENARES

En este delicioso pueblecito, visitadísimo por vecinos de Madrid, se celebrarán, desde el próximo 30 del corriente mes, sus tradicionales fiestas en honor de su santo patrón.

Además de los actos religiosos, entre los festejos populares, tendrá lugar la inauguración del alumbrado eléctrico para el servicio público.

Mejora tan sentida y que los vecinos del pueblo han estado anhelando tanto tiempo, ha sido conseguida por su actual alcalde D. Albino Pérez y Ayestaran, que es, sin duda, el más popular de los alcaldes que ha tenido el Ayuntamiento del pueblo.

Tenemos el propósito de hacer una amplia información de la mejora llevada a cabo y a la que ha contribuido poderosamente D. Arturo Soria, dando todo género de facilidades al actual alcalde, que tan buena administración viene haciendo desde que derrotó a los antiguos caciques.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

La Comisión Provincial se ha declarado incompetente en el recurso interpuesto por doña Francisca de Prado contra el acuerdo del Ayuntamiento de dicho Real Sitio al negarse a intervenir en un asunto de delimitación de terrenos.

— Siguen muy adelantados los preparativos para la feria de ganados que se celebrará en los días 13, 14 y 15 de Junio próximo.

TALAMANCA

La Alcaldía impuso a D. Victor González una multa por negarse a prestar el servicio de bagajes. Contra esta resolución el Sr. González recurrió ante el Gobernador, habiendo informado la Comisión provincial procede confirmar la multa impuesta.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza. • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS
(Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal, Madrid

JACINTO LOPEZ PAREDES

contratista de obras públicas.

Piedra para hormigón y afirmados

SUMINISTRO DE PIEDRA GRANÍTICA
DE TODAS CLASES

COLMENAR VIEJO

FUMISTERÍA
de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88



TONICO • DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLICO

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escarpatés.— Restauración de toda clase de bronces.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

Sucesor de

E. Paez

Talleres de
Fotografado

Quintana-33.

Teléfono J-1885.

— MADRID —

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño.—Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

Se vende

Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA

ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA

LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y

:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.—Calle de Fuencarral, 55.

IMPRESA DE LA CIUDAD LINEAL

Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos

Precios económicos.—Apartado 411.—Teléfono S. 12.

Administración, LAGASCA, 6.—Madrid.